

RESOLUCION No.

28 JUL

“Por medio de la cual se concede permiso laboral remunerado al docente **EULER EUGENIO CORAL ESCOBAR**”.

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especiales las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente, y

CONSIDERANDO QUE

El docente adscrito a la facultad de Ciencias Básicas **EULER EUGENIO CORAL ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16540118, solicitó permiso laboral remunerado a la Rectoría durante los días 8 y 9 de agosto del año en curso, debido a calamidad doméstica.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala:” (...). “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece “Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

(...) 2. PERMISO: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso laboral remunerado al docente adscrito a la facultad de Ciencias Básicas **EULER EUGENIO CORAL ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16540118, durante los días 8 y 9 de agosto del presente año, con el objeto de atender calamidad doméstica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado, a la facultad de Ciencias Básicas, y al Departamento de Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

28 JUL.

FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)